

MENDOZA, 15 ABR 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 5660/2021, en las que se tramita la justificación de inasistencias, durante el estado de emergencia sanitaria, por parte de la Cont. Bárbara RENNA;

CONSIDERANDO:

La Circular N° 1/2021-R; los Artículos 10° de la Resolución N° 231/2020-R – inciso d), ratificada por Resolución N° 83/2020-CS; 4° y 6° de la Resolución N° 2160/2020-R, Ad-Referéndum del Consejo Superior y 1° de la Resolución N° 2100/2020-R.

Que la Cont. RENNA completó la Declaración Jurada para la justificación de inasistencias del Progenitor, Progenitora, o persona adulta responsable a cargo, cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente durante el estado de emergencia sanitaria.

Lo informado por la Dirección General Administrativa, Dirección de Personal y la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Justificar las inasistencias**, en que incurra la Cont. Bárbara RENNA (DNI: 25.354.634 - Legajo: 29.969), **durante el estado de emergencia sanitaria**, conforme los Artículos 10° de la Res. 231/2020-R –inciso d), ratificada por Res. 83/2020-CS; y 4° y 6° de la Res. 2160/2020-R Ad-Referéndum del Consejo Superior.

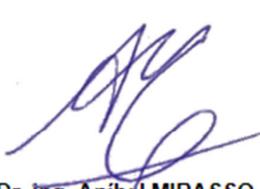
ARTÍCULO 2°. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

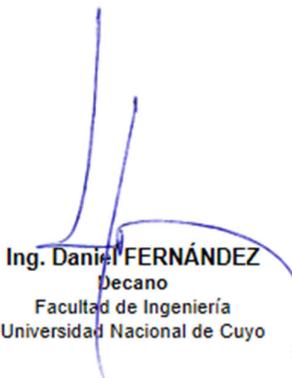
RESOLUCIÓN FI - N° 153/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo